



DECRETO Nº 26341

Laja, 07 de Agosto del 2012.-

VISTOS:

1. Plan de reparaciones menores por terremoto 2010.
2. Convenio entre Ministerio de Educación y Municipalidad de Laja, de fecha 12.10.2010.
3. D.A Nº 3654 de fecha 29.11.10.
4. Publicación en el portal mercado público ID 3736-120-LE10 de fecha 29.11.10.
5. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
6. Llamado de licitación pública y publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 29.11.2010.
7. Consultas y aclaraciones.
8. Acta de apertura electrónica de fecha 17.12.2010.
9. Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas.
10. Informe de adjudicación de fecha 24.01.11.
11. D.A Nº 316 en que se acepta la oferta de fecha 02.02.11.
12. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica.
13. Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya, de fecha 14.02.11.
14. D.A. Nº403 de fecha 14.02.2011, que aprueba contrato;
15. D.A. Nº417 de fecha 15.02.2011, que designa al inspector Técnico;
16. Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.02.2011,
17. Informe Nº25 del Director de Obras Municipales, de fecha 29.03.2011;
18. Ord.. Nº215 de la Municipalidad de Laja, remitido a la SEREMI de Educación;
19. Carta de la empresa contratista de fecha 01.04.2011, que solicita paralización de plazo;
20. Informe Nº29 del Director de Obras Municipales, de fecha 01.03.2011;
21. D.A. Nº967 de fecha 01.04.2011, que autoriza paralización de plazo;
22. Oficio Ordinario Nº3341 de fecha 24.05.2011, de la SEREMI de Educación de la Región del Bío-Bío;
23. Informe Nº42 del Director de Obras Municipales, de fecha 01.06.2011;
24. D.A. Nº1.618 de fecha 01.06.2011, que reanuda plazo;
25. Convenio Modificadorio de Aumento de Obra, de fecha 02.06.2011;
26. D.A. Nº1.639 de fecha 02.06.2011;
27. Carta de la empresa contratista de fecha 15.06.2011;
28. Informe del I.T.O., de fecha 17.06.2011;
29. D.A. Nº1771 de fecha 17.06.2011, designa la Comisión de Recepción Provisoria;
30. Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.06.2011;
31. D.A. Nº1.923 de fecha 01.07.2011, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria;
32. Carta de la empresa contratista de fecha 13.07.2012;
33. D.A. Nº2.374 de fecha 18.07.2012;
34. Acta de Recepción Definitiva de fecha 26.07.2012;
35. D.A. Nº2.615 de fecha 06.08.2012;
36. Liquidación Final de Contrato de fecha 07.08.2012;
37. Reglamento de Adquisiciones Municipalidad de Laja;
38. Reglamento de la Ley 19.886;
39. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695.- de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de liquidar el contrato de la obra "Reparación Internado Liceo A-66", de acuerdo a lo establecido en Bases y proceder a la devolución de la garantía de correcta ejecución del proyecto;



DECRETO N° 26345

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la Liquidación Final de Contrato de la Obra "Reparación Internado Liceo A-66", ID-3736-120-LE10, contratado con la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L.

2.- AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N°0028987 del Banco Santander, por la suma de \$871.473.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Secretaria Municipal
- D.A.F. (Tesorería)